

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de Junio del 2007

Señores:

Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía INDUNOVA S.A.

Hemos auditado el Balance General de la Compañía INDUNOVA S.A., al 31 de Diciembre del 2006, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de cambios en el Patrimonio y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros sirven para expresar nuestra opinión basados en nuestra auditoria.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Tal como se explica en la nota 2, los estados financieros expresados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan, razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUNOVA S.A. al 31 de Diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio, y los cambios de su posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, éste informe del Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía INDUNOVA S.A. y para su presentación en la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a normas emitidas por ésta entidad de control y no debe ser usado para otros propósitos.

COMISARIO

